

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 5 de junio de 1981.-

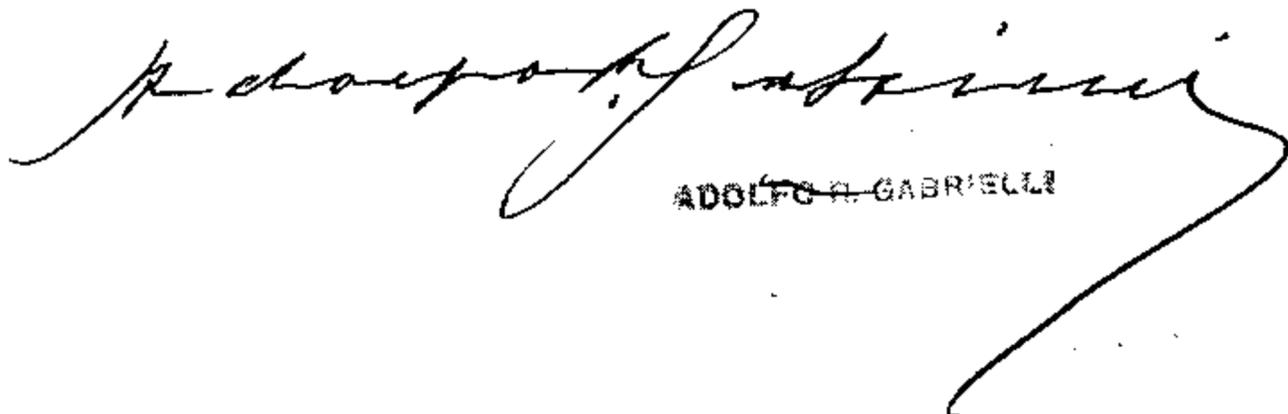
Visto el presente expte. N° 300.871/81 / del registro de la Subsecretaría de Administración, por / el cual se tramita la provisión y colocación de un cielo_ rraso modular en el primer piso del edificio de la calle / Paraguay N° 923; teniendo en cuenta lo aconsejado por la / Comisión de Preadjudicaciones y de conformidad con lo es_ tablecido en el artículo 56, inciso 3º apartado "d" de la/ Ley de Contabilidad;

SE RESUELVE:

1º) Contratar directamente con la firma "ECCAR_ SON Tratamientos Acústicos S.A." -por única oferta válida_/ de acuerdo a su presupuesto de fs. 4/5 y 22, por el impor_ te total de PESOS: SESENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS / CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS (\$ 67.357.200.-); descuen_ to del 3% si se abona la factura dentro de los 15 días de / la fecha de factura.-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "So_ brantes de Ejercicios Anteriores".-

3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría/ de Administración, a sus efectos.-


ADOLFO R. GABRIELLI